

CARTHAGINENSIA

Revista de Estudios e Investigación
Instituto Teológico de Murcia O.F.M.
ISSN: 0213-4381

Volumen XXXIII
Julio-Diciembre 2017
Número 64

SUMARIO

Agustín Hernández Vidales, OFM <i>Octavio Paz: «Dios, El ausente»</i>	291-317
José María Contreras Espuny <i>El papel de la Intuición y la razón como desencadenantes en la conversión religiosa de Manuel García Morente</i>	319-339
Javier Martínez Baigorri <i>Emergencia y causalidad en biología. Novedad ontológica y nuevas formas causales en el estudio de la vida como realidad emergente</i>	341-376
Ricardo Aldana Valenzuela <i>Amor y misericordia de Dios en la óptica teológica de Hans Urs von Balthasar</i>	377-410
Antonio Sánchez Bayón <i>Revelaciones conceptuales y lingüísticas de la posglobalización: Retos de construcción moral de la sociedad del conocimiento y aportes del humanismo hispánico</i>	411-458
Indalecio Pozo Martínez <i>Nuevos testimonios sobre las obras de la Iglesia de El Salvador de Caravaca (1526-1539)</i>	459-478
Vicente Montojo Montojo <i>Cofradías, Familiares de la Inquisición y Oficios Reales en la Basílica Alicantina y El Corregimiento de Murcia y Cartagena en 1600-1665: Los Martínez de Vera y Los Briones</i>	479-504
NOTAS Y COMENTARIOS	
Agustín Ortega Cabrera <i>La moral de la Iglesia y del Papa Francisco con San Juan Pablo II</i>	505-512
José Luis Yepes Hita <i>La Antropología Biológica como pregunta teológica</i>	513-518
BIBLIOGRAFÍA	519-565
LIBROS RECIBIDOS	567
ÍNDICE DEL VOLUMEN	569

NOTAS Y COMENTARIOS

LA MORAL DE LA IGLESIA Y DEL PAPA FRANCISCO CON SAN JUAN PABLO II

THE MORALITY OF THE CHURCH AND POPE FRANCIS WITH ST. JOHN PAUL II

AGUSTÍN ORTEGA CABRERA¹

1. Claves de la moral fundamen- tal

La moral objetiva y los valores permanentes-universales frente al relativismo

Cada ser humano, creyente y Papa tiene sus acentos y peculiaridades, está claro y creemos que Dios así lo quiere. Mas si se lee, estudia e investiga los documentos del Papa Francisco, verá que sigue y actualiza claramente la tradición de la fe y la Iglesia, por ejemplo a Tomás de Aquino o San Juan Pablo II que son muy citados y queridos por el Papa. Y, en este sentido, no

acepta el relativismo e individualismo moral que él mismo critica y rechaza de forma nítida. “En muchos lugares se trata más bien de una difusa indiferencia relativista, relacionada con el desencanto y la crisis de las ideologías que se provocó como reacción contra todo lo que parezca totalitario. Esto no perjudica sólo a la Iglesia, sino a la vida social en general. Reconozcamos que una cultura, en la cual cada uno quiere ser el portador de una propia verdad subjetiva, vuelve difícil que los ciudadanos deseen integrar un proyecto común más allá de los beneficios y deseos personales. En la cultura predominante, el primer lugar está ocupado

¹ Las Palmas de GC., 1972. Doctor en Humanidades y Teología, Universidad de Murcia/Instituto Teológico de Murcia OFM. Es profesor e investigador de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y en el Centro Universitario de Estudios del Seminario Diocesano de Ibarra. agustinortega1972@yahoo.es

por lo exterior, lo inmediato, lo visible, lo rápido, lo superficial, lo provisorio. Lo real cede el lugar a la apariencia. En muchos países, la globalización ha significado un acelerado deterioro de las raíces culturales con la invasión de tendencias pertenecientes a otras culturas, económicamente desarrolladas pero éticamente debilitadas” (EG 61)².

Este individualismo, como nos sigue mostrando Francisco, asimismo se cuele en el ámbito de la familia. “«Hay que considerar el creciente peligro que representa un individualismo exasperado que desvirtúa los vínculos familiares y acaba por considerar a cada componente de la familia como una isla, haciendo que prevalezca, en ciertos casos, la idea de un sujeto que se construye según sus propios deseos asumidos con carácter absoluto. Las tensiones inducidas por una cultura individualista exagerada de la posesión y del disfrute generan dentro de las familias dinámicas de intolerancia y agresividad»” (AL 33)³. Por tanto, en la línea de la tradición y enseñanza de la Iglesia, el Papa enseña los valores y principios firmes, sólidos y universales, como subraya de nuevo en el siguiente texto.

“Un antropocentrismo desviado da lugar a un estilo de vida desviado. En la Exhortación apostólica *Evangelii gaudium* me referí al relativismo práctico que caracteriza nuestra época, y que es «todavía más peligroso que el doctrinal». Cuando el ser humano se coloca a sí mismo en el centro, termina dando

prioridad absoluta a sus conveniencias circunstanciales, y todo lo demás se vuelve relativo. Por eso no debería llamar la atención que, junto con la omnipresencia del paradigma tecnocrático y la adoración del poder humano sin límites, se desarrolle en los sujetos este relativismo donde todo se vuelve irrelevante si no sirve a los propios intereses inmediatos. Hay en esto una lógica que permite comprender cómo se alimentan mutuamente diversas actitudes que provocan al mismo tiempo la degradación ambiental y la degradación social. La cultura del relativismo es la misma patología que empuja a una persona a aprovecharse de otra y a tratarla como mero objeto, obligándola a trabajos forzados, o convirtiéndola en esclava a causa de una deuda. Es la misma lógica que lleva a la explotación sexual de los niños, o al abandono de los ancianos que no sirven para los propios intereses. Es también la lógica interna de quien dice: «Dejemos que las fuerzas invisibles del mercado regulen la economía, porque sus impactos sobre la sociedad y sobre la naturaleza son daños inevitables». Si no hay verdades objetivas ni principios sólidos, fuera de la satisfacción de los propios proyectos y de las necesidades inmediatas, ¿qué límites pueden tener la trata de seres humanos, la criminalidad organizada, el narcotráfico, el comercio de diamantes ensangrentados y de pieles de animales en vías de extinción? ¿No es la misma lógica relativista la que justifica

² PAPA FRANCISCO, Exhortación apostólica *Evangelii Gaudium* (EG)

³ PAPA FRANCISCO, Exhortación apostólica post-sinodal *Amoris Laetitia* (AL).

la compra de órganos a los pobres con el fin de venderlos o de utilizarlos para experimentación, o el descarte de niños porque no responden al deseo de sus padres? Es la misma lógica del «usa y tira», que genera tantos residuos sólo por el deseo desordenado de consumir más de lo que realmente se necesita. Entonces no podemos pensar que los proyectos políticos o la fuerza de la ley serán suficientes para evitar los comportamientos que afectan al ambiente, porque, cuando es la cultura la que se corrompe y ya no se reconoce alguna verdad objetiva o unos principios universalmente válidos, las leyes sólo se entenderán como imposiciones arbitrarias y como obstáculos a evitar” (LS 122-123)⁴.

La naturaleza humana y la ley natural

En este sentido, en la línea de la tradición y magisterio de la Iglesia con el Papa Juan Pablo II en VS (51-53)⁵, Francisco se basa en la denominada ley natural, que hace referencia a la naturaleza humana que nos conforma como persona. Con su antropología integral, valores, principios y dimensiones que constituyen a la persona y que es necesario respetar, asegurar. Tal como es en el ámbito del cuerpo, sexualidad y matrimonio “La ecología humana implica también algo muy hondo: la necesaria relación de la vida del ser humano con la ley moral escrita en su propia natu-

raleza, necesaria para poder crear un ambiente más digno. Decía Benedicto XVI que existe una «ecología del hombre», porque «también el hombre posee una naturaleza que él debe respetar y que no puede manipular a su antojo». En esta línea, cabe reconocer que nuestro propio cuerpo nos sitúa en una relación directa con el ambiente y con los demás seres vivientes.

La aceptación del propio cuerpo como don de Dios es necesaria para acoger y aceptar el mundo entero como regalo del Padre y casa común, mientras una lógica de dominio sobre el propio cuerpo se transforma en una lógica a veces sutil de dominio sobre la creación. Aprender a recibir el propio cuerpo, a cuidarlo y a respetar sus significados, es esencial para una verdadera ecología humana. También la valoración del propio cuerpo en su femineidad o masculinidad es necesaria para reconocerse a sí mismo en el encuentro con el diferente. De este modo es posible aceptar gozosamente el don específico del otro o de la otra, obra del Dios creador, y enriquecerse recíprocamente. Por lo tanto, no es sana una actitud que pretenda «cancelar la diferencia sexual porque ya no sabe confrontarse con la misma»” (LS 155). De esta forma, como estamos mostrando y nos enseña la Iglesia con Francisco, la visión de la persona, la sexualidad y el matrimonio “pertenece al orden natural que ha sido asumido por la redención de Jesucristo” (AL 72).

⁴ PAPA FRANCISCO, Carta encíclica *Laudato Si'* (LS).

⁵ SAN JUAN PABLO II, Carta encíclica *Veritatis Splendor* (VS).

El dinamismo moral de la caridad y la misericordia en el discernimiento de la conciencia frente al rigorismo e integrismo-fundamentalismo

Lo que el magisterio de la Iglesia, con los Papas como Francisco, también rechazan es el rigorismo, fundamentalismo e integrismo-moral. Como es, por ejemplo, el no comprender y acompañar a las personas con sus circunstancias, fragilidades o límites y sus procesos de desarrollo y maduración humana, moral y espiritual... Siguiendo a “San Juan Pablo II que proponía la llamada «ley de gradualidad» con la conciencia de que el ser humano «conoce, ama y realiza el bien moral según diversas etapas de crecimiento» (FC 34)⁶. No es una «gradualidad de la ley», sino una gradualidad en el ejercicio prudencial de los actos libres en sujetos que no están en condiciones sea de comprender, de valorar o de practicar plenamente las exigencias objetivas de la ley. Porque la ley es también don de Dios que indica el camino, don para todos sin excepción que se puede vivir con la fuerza de la gracia, aunque cada ser humano «avanza gradualmente con la progresiva integración de los dones de Dios y de las exigencias de su amor definitivo y absoluto en toda la vida personal y social» (FC 9)” (AL 295).

Con un discernimiento y práctica real de los valores en la realidad, condiciones o circunstancias concretas. Y en la primacía de la caridad y de la misericordia, del respeto a la vida y

dignidad de la persona que son valores o virtudes decisivas. En donde “hay que evitar los juicios que no toman en cuenta la complejidad de las diversas situaciones, y es necesario estar atentos al modo en que las personas viven y sufren a causa de su condición” (AL 296). Como nos muestra el Papa Francisco (AL 304) siguiendo a Santo Tomás de Aquino (*Summa Theologiae* I-II, q. 94, a. 4.) y como, de forma similar, afirma el Papa Juan Pablo II (cf. VS 59), se trata del “juicio de la conciencia, un juicio práctico... Un juicio que aplica a una situación concreta... La ley natural ilumina sobre todo las exigencias objetivas y universales del bien moral, la conciencia es la aplicación de la ley a cada caso particular, la cual se convierte así para el hombre en un dictamen interior, una llamada a realizar el bien en una situación concreta” (VS 59). En donde es decisiva la conciencia personal, recta y formada de cada ser humano con esta clave del amor misericordioso. Tal como enseñan el Papa Francisco y Juan Pablo II (cf. VS 62) siguiendo este pasaje memorable del Vaticano II.

“En lo más profundo de su conciencia descubre el hombre la existencia de una ley que él no se dicta a sí mismo. Pero a la cual debe obedecer, y cuya voz resuena, cuando es necesario, en los oídos de su corazón, advirtiéndole que debe amar y practicar el bien y que debe evitar el mal: haz esto, evita aquello. Porque el hombre tiene una ley escrita por Dios en su corazón, en

⁶ SAN JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Familiaris Consortio* (FC).

cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado personalmente. La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que éste se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquélla. Es la conciencia la que de modo admirable da a conocer esa ley cuyo cumplimiento consiste en el amor de Dios y del prójimo. La fidelidad a esta conciencia une a los cristianos con los demás hombres para buscar la verdad y resolver con acierto los numerosos problemas morales que se presentan al individuo y a la sociedad. Cuanto mayor es el predominio de la recta conciencia, tanto mayor seguridad tienen las personas y las sociedades para apartarse del ciego capricho y para someterse a las normas objetivas de la moralidad. No rara vez, sin embargo, ocurre que yerra la conciencia por ignorancia invencible, sin que ello suponga la pérdida de su dignidad. Cosa que no puede afirmarse cuando el hombre se despreocupa de buscar la verdad y el bien y la conciencia se va progresivamente entenebreciendo por el hábito del pecado” (GS 16)⁷.

De ahí que el Papa enseñe esta dignidad, valor y decisión última de la conciencia moral, recta y formada, cuando manifiesta que “estamos llamados a formar las conciencias, no a pretender sustituirlas” (AL 37). En la línea de Francisco, un discernimiento que, como muy proféticamente afirma Juan Pablo II (FC 5), lo lleva a cabo todo el pueblo de Dios con sus ministe-

rios y los laicos en la realidad social e histórica para su transformación, según el Reino de Dios y su justicia; en “la escucha a la conciencia y no al poder, en lo cual defiende a los pobres y despreciados” (FC 5).

2. Moral de la persona

Desde lo anterior y de esta forma, presenta con toda claridad esos principios y claves para el significado de la sexualidad-afectividad, el matrimonio y la familia, tal como lo enseña la Iglesia con los Papas. “El matrimonio cristiano, reflejo de la unión entre Cristo y su Iglesia, se realiza plenamente en la unión entre un varón y una mujer, que se donan recíprocamente en un amor exclusivo y en libre fidelidad; se pertenecen hasta la muerte y se abren a la comunicación de la vida, consagrados por el sacramento que les confiere la gracia para constituirse en iglesia doméstica y en fermento de vida nueva para la sociedad” (AL 292). Y “de ninguna manera la Iglesia debe renunciar a proponer el ideal pleno del matrimonio, el proyecto de Dios en toda su grandeza: «Es preciso alentar a los jóvenes bautizados a no dudar ante la riqueza que el sacramento del matrimonio procura a sus proyectos de amor, con la fuerza del sostén que reciben de la gracia de Cristo y de la posibilidad de participar plenamente en la vida de la Iglesia” (AL 307).

⁷ CONCILIO VATICANO II, Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* (GS).

De ahí que “ayudar a aceptar el propio cuerpo tal como ha sido creado, porque «una lógica de dominio sobre el propio cuerpo se transforma en una lógica a veces sutil de dominio sobre la creación [...] También la valoración del propio cuerpo en su femineidad o masculinidad es necesaria para reconocerse a sí mismo en el encuentro con el diferente. De este modo es posible aceptar gozosamente el don específico del otro o de la otra, obra del Dios creador, y enriquecerse recíprocamente». Sólo perdiéndole el miedo a la diferencia, uno puede terminar de liberarse de la inmanencia del propio ser y del embeleso por sí mismo. La educación sexual debe ayudar a aceptar el propio cuerpo, de manera que la persona no pretenda **«cancelar la diferencia sexual»** porque ya no sabe confrontarse con la misma»...Una ideología, genéricamente llamada “gender” (género), «niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y de mujer. Esta presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia. Esta ideología lleva a proyectos educativos y directrices legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer. La identidad humana viene determinada por una opción individualista, que también cambia con el tiempo” (AL 56, 285).

Mas, frente a la familia burguesa e individualista, es un matrimonio y fa-

milia que experimenta “la fuerza del amor, sabe que ese amor está llamado a sanar las heridas de los abandonados, a instaurar la cultura del encuentro, a luchar por la justicia”. Con una opción de solidaridad liberadora con los más pobres u oprimidos donde se encuentra presente, como sacramento, Jesús Pobre y Crucificado (AL 183). Como nos muestra en esta línea Juan Pablo II (FC 21, 37), que señala este carácter humanizador, social, público y político del matrimonio, escuela de sociabilidad y de virtudes cívicas. En la promoción de un matrimonio y familia católica militante en la responsabilidad y compromiso por el bien común, por una sociedad, mundo y orden internacional más solidario y justo en la opción por los pobres (FC 47-48) que lucha contra las desigualdades, estructuras de pecado e injusticias mundiales (FC 9).

En el surco de la moral de la Iglesia y de Juan Pablo II (EV)⁸, continúa el Papa Francisco afirmando con claridad una bioética global e integral. Ya que “cuando no se reconoce en la realidad misma el valor de un pobre, de un embrión humano, de una persona con discapacidad -por poner sólo algunos ejemplos-, difícilmente se escucharán los gritos de la misma naturaleza. Todo está conectado. Si el ser humano se declara autónomo de la realidad y se constituye en dominador absoluto, la misma base de su existencia se desmorona...Dado que todo está relacionado, tampoco es compatible la defensa de la naturaleza con la justificación del abor-

⁸ SAN JUAN PABLO II, Carta encíclica *Evangelium Vitae* (EV).

to. No parece factible un camino educativo para acoger a los seres débiles que nos rodean, que a veces son molestos o inoportunos, si no se protege a un embrión humano aunque su llegada sea causa de molestias y dificultades” (LS 117, 120).

3. Moral social

En la línea de la ya citada ley natural y de Juan Pablo II (VS 99-101), el Papa Francisco subraya los valores y principios esenciales de la moral social (DSI). Como es la caridad política y la justicia social, la solidaridad y la paz, la vida digna, el bien común y la opción por los pobres (LS 159, 228-231). El destino universal de los bienes con equidad, la justa distribución de los recursos, que tiene la prioridad sobre el derecho secundario de la propiedad. La pobreza evangélica, solidaria y liberadora del ídolo del tener, poseer, codicia y riqueza-ser rico (cf. LS 93-95). Como enseña el Vaticano II (GS 69) y Juan Pablo II en LE (14)⁹ o SRS (31)¹⁰ o como nos transmite el Papa Francisco, por ejemplo en sus significativos encuentros con los Movimientos Populares, La “T” del trabajo- con las otras 2 “T” (Tierra y Techo)-, la dignidad del trabajador, que está antes que el capital (LS 124-129), por encima del mercado y del beneficio; frente al liberalismo

con el capitalismo. Tal como nos muestra asimismo Juan Pablo II (LE 6-7, 12-13). Estos principios y valores, que son claros y claves en la DSI, sustentan el desarrollo humano e integral, como había enseñado ya Pablo VI en PP¹¹. Y es en lo que se basa y profundiza Francisco para promover una ecología integral con el cuidado de las personas y de la vida, la justicia social-global con los pobres y ambiental con esa casa común que es el planeta. En la línea de la enseñanza ecológica de los otros Papas, por ejemplo, Benedicto XVI en CV¹².

Terminamos con un texto que ejemplifica muy bien toda esta continuidad entre el Vaticano II, los Papas como Juan Pablo II y Francisco en la moral y DSI. “Hoy creyentes y no creyentes estamos de acuerdo en que la tierra es esencialmente una herencia común, cuyos frutos deben beneficiar a todos. Para los creyentes, esto se convierte en una cuestión de fidelidad al Creador, porque Dios creó el mundo para todos. Por consiguiente, todo planteo ecológico debe incorporar una perspectiva social que tenga en cuenta los derechos fundamentales de los más postergados. El principio de la subordinación de la propiedad privada al destino universal de los bienes y, por tanto, el derecho universal a su uso es una «regla de oro» del comportamiento social y el «primer principio de todo el ordenamiento ético-social» (LE 14). La tra-

⁹ SAN JUAN PABLO II, Carta encíclica *Laborem Exercens* (LE).

¹⁰ SAN JUAN PABLO II, Carta encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* (SRS).

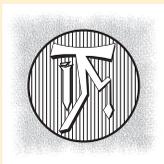
¹¹ BEATO PABLO VI, Carta encíclica *Populorum Progressio* (PP).

¹² BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Caritas in Veritate* (CV).

dición cristiana nunca reconoció como absoluto o intocable el derecho a la propiedad privada y subrayó la función social de cualquier forma de propiedad privada. San Juan Pablo II recordó con mucho énfasis esta doctrina, diciendo que «Dios ha dado la tierra a todo el género humano para que ella sustente a todos sus habitantes, sin excluir a nadie ni privilegiar a ninguno» (CA 31)¹³. Son palabras densas y fuertes. Remarcó que «no sería verdaderamente digno del hombre un tipo de desarrollo que no respetara y promoviera los derechos humanos, personales y sociales, económicos y políticos, incluidos

los derechos de las naciones y de los pueblos» (SRS 33). Con toda claridad explicó que «la Iglesia defiende, sí, el legítimo derecho a la propiedad privada, pero enseña con no menor claridad que sobre toda propiedad privada grava siempre una hipoteca social, para que los bienes sirvan a la destinación general que Dios les ha dado». Por lo tanto afirmó que «no es conforme con el designio de Dios usar este don de modo tal que sus beneficios favorezcan sólo a unos pocos». Esto cuestiona seriamente los hábitos injustos de una parte de la humanidad” (LS 93).

¹³ SAN JUAN PABLO II, Carta encíclica *Centesimus Annus* (CA).



INSTITUTO TEOLÓGICO DE MURCIA OFM
Servicio de Publicaciones